



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 129 /2022**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 26 días del mes de abril del año dos mil veintidós, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. N° 38.190/2018, caratulado “Ministerio de salud- s/ rendición de cuentas SAF 70 FF 113, 476 – Plan Nacer – Ejercicio 2018”; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al ejercicio 2018 y la deuda de tesorería del ejercicio 2018 pagado en el 2019 – Fuentes de Financiamiento 113, 476 – Plan Nacer – Ejercicio 2018; y  
Que con fecha 18 de abril de 2022 la profesional A eleva el informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan, dando por concluidas las tareas de auditoría, conforme art. 19° de la citada Ley.-

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por todo ello, el **TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2018 \$14.576.378,50 y la Deuda de Tesorería correspondientes al Ejercicio 2018 pagado en el 2019 por \$105.906,00 del SAF 70 - Ministerio de Salud - Fuente de Financiamiento 113, 476 – Plan Nacer, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de Pesos catorce millones seiscientos ochenta y dos mil doscientos ochenta y uno con cincuenta centavos (\$14.682.281,50), declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.-

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Presidente Cr. Sergio Camiña

Vocal Dr. Martin Meza

Vocal Dr. Tomas Antonio Maza

Vocal Cr. Antonio Cimadevilla

Ante mi Dra. Irma Baeza Morales.